



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Unidad Administrativa Especial De Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria

NOTIFICACIÓN POR AVISO
SADE 517573 DEL 23 ENERO DEL 2020 RESPUESTA A OFICIO GESTION COBRANZAS
FEBRERO 19 DE 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificados por los Artículos 58 y 59 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, notifica a partir de la publicación en la página web de la Gobernación del Valle del Cauca y en cartelera en un lugar visible de la Oficina del Grupo Gestión Documental, de sade 517573 FABIO ARMANDO BENAVIDES MARCILLO

HACE SABER:

1.120.40.10-58.79- 517573
 Santiago de Cali, 23 de Enero de 2020

Señora:
 FABIO ARMANDO BENAVIDES MARCILLO
 CALLE 18ª No. 25-48
 PASTO - NARIÑO

ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD BAJO SADE 1336664 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

En respuesta a su solicitud enviada a la Unidad Administrativa Especial de impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca, por medio del cual solicita la prescripción de los impuestos y se cierren los expedientes del vehículo de placa RFD463 por no pertenecer al departamento del valle del cauca el vehículo en mension, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle:

Que para el caso que se expone por parte del señor FABIO ARMANDO BENAVIDES MARCILLO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 98.341.645, se hace necesario que nos aporte la siguiente información:

1. certificado de tradición original.

Le recordamos que la Unidad Administrativa Especial de impuestos, Rentas y Gestión Tributaria del Departamento del Valle del Cauca siempre esta presta a atender las necesidades de la comunidad.

Atentamente,


JOSE EYNER OBONAGA CALDON
 Subgerente de Gestión de Cobranzas

La notificación se entenderá surtida para efectos de Los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Este aviso es publicado el dia 19 Febrero de 2020.

El funcionario,



CAROLINA BUSTAMANTE ROLDAN
 Profesional Universitario

Fecha para desfijar el aviso Febrero 27 de 2020.
 Redactó: Maria Teresa Pabón – Grupo de apoyo